la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO DE ACCIDENTES PERSONALES

Tipo de Cobertura: COLECTIVO PREMIUM.

Póliza N°:	51058318
Tomador:	SAEZ, MARIO SEBASTIAN
Domicilio:	INDIO VIÑAS DOÑA PAULA S/N 0
Localidad:	EUGENIO BUSTOS-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	DNI 31287053

Vigencia de la póliza

Desde el: 31/05/2024 Hasta el: 30/11/2024

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO: (Para los Seguros Colectivos)

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Profesión	Suma Muerte	Invalid. Perm.	Asist. M.F.	Rta. Diaria
DNI 31287053	SAEZ, MARIO SEBASTIAN	CONDUCTORES Y/O ACOMPAÑANTES DE CAMIONE	27000000	27000000	27000000	0

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 03 de JUNIO de 2024 a las 09:36:10

Agencia N°: 4648 AMPUERO ORTEGA, ALBERTO SEBASTIAN

Localidad: TUNUYAN-MZA

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 03 de JUNIO de 2024 a las 09:36:10

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNAP1W

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CLAUSULA DE NO REPETICION
ACCIDENTES PERSONALES

Rosario, 03 de JUNIO de 2024

Tipo de Cobertura: COLECTIVO PREMIUM.

Póliza N°: 51058318 Suplemento 2

Tomador: SAEZ, MARIO SEBASTIAN

Vigencia de la póliza			
Desde el:	31/05/2024	Hasta el:	30/11/2024

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de R P B S.A. - CUIT: 30663137375.....

, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a R P B S.A. - CUIT: 30663137375.....

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra R P B S.A. - CUIT: 30663137375.....

,en virtud de lo expresado en párrafos anteriores.

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a R P B S.A. - CUIT: 30663137375.....

Agencia N°: 4648 AMPUERO ORTEGA, ALBERTO SEBASTIAN

Localidad: TUNUYAN-MZA

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 03 de JUNIO de 2024

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNRAPW